Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Palacio de Justicia
Oficina 314
Correo electrónico: J01ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso	:	ACCION POPULAR.
Radicado	:	2010 – 00410 - 00
Demandante	:	EDINSON IVAN VALDEZ MARTINEZ.
Demandado	:	**EDIFICIO LA POSADA DE IPANEMA.**

Al despacho de la señora Juez para resolver.

Bucaramanga Sder., 05 de mayo de 2023.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga Sder., cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

En auto anterior, se fijó como fecha para la realización de la visita con el acompañamiento de la Secretaria de Planeación del Municipio de Bucaramanga, para determinar si la vulneración a la que se refiere en los hechos de la demanda de acción popular aún continúan, para el día 12 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m., fecha que debe ser modificada en razón a que dicho día la titular de este Juzgado estará participando como conferencista en el Congreso de Derecho Procesal – UNAB 2023 a desarrollarse los días 12 y 13 de mayo de la presente anualidad, tema *"Retos y estrategias del ejercicio judicial y del litigio frente a las nuevas realidades".,* en el auditorio Mayor Carlos Gómez Albarracín de la Universidad Autónoma de Bucaramanga.

Así las cosas, se fija como nueva fecha para la realización de la visita el día **DIECINUEVE (19) DE MAYO DE 2023, a las 8:00 A.M.**

Líbrese el correspondiente oficio a la Secretaria de Planeación del Municipio de Bucaramanga, informándosele de la fecha de la visita, con el fin de que se dispongan para ese día, y envíesele vía correo electrónico el link del expediente digital de la presente acción popular.

NOTIFIQUESE

Juez

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46e94c35c2fe2358b031089fd4500f36e315c7f5c598ff391b579dc79f55f5a8**

Documento generado en 05/05/2023 03:14:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica